DEPARTAMENTO DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

I-NOMBRE DE LA CARRERA: ABOGACIA

II-NOMBRE DE LA ASIGNATURA: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Código: 2329

Ciclo anual: 2019

Ciclo cuatrimestral: Primero-Segundo-Tercero

II- CUERPO DOCENTE

Profesor a cargo de la asignatura: CARRETERO, JUAN CARLOS

Integrantes de la cátedra:

- I. DIAS, GABRIEL FABIO
- II. GIL, AYELEN MELISA
- III. PULICHINO, NESTOR OMAR
- IV. RODRIGO, ZULEMA BEATRIZ
- V. SANDOVAL, IRMA ESTHER
- VI. SOUZO, DEBORA
- VII. VEGA, CESAR ANDRES
- VIII. WALD, ISABEL

III- ASPECTOS ESPECÍFICOS

I. Carga horaria total: 96 Horas

II. Carga horaria semanal: 6 Horas

III. Carga horaria clases teóricas: 16 Horas

IV. Carga horaria práctica disciplinar: 60 Horas

V. Carga horaria práctica profesional: 20 Horas

VI. Ubicación de la asignatura en el plan de estudios: 5° año

Correlatividades Anteriores: Derecho Civil y Comercial V;

Derecho Procesal II y Derecho Empresario II

IV- PROGRAMA

Fundamentación del marco referencial del programa (introduciendo de manera general el propósito de la asignatura, la relevancia de la temática a abordar en el contexto de la carrera, la fundamentación de su elección y los aspectos a priorizar):

a) MARCO REFERENCIAL:

La asignatura de DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO tiene una relación de correlatividad con la mayor parte de las asignaturas codificadas y otras de formación general, por lo cual, solo se puede cursar, y de hecho es lo que ocurre, cómo una de las últimas materias de la carrera.

Esto le otorga la ventaja de una formación teórico-jurídico previa que permite presuponer principios, postulados y estructuras.

La escasa implementación en las cátedras anteriores de la currícula de dispositivos pedagógicos que le den primordial importancia a la práctica jurídica, hace que los alumnos que inician el curso carezcan de una aproximación a la realidad profesional, por lo cuál, la cátedra mediante el trabajo de sus docentes, plantea una cursación en la que se analiza la conducta social generadora de conflictos y estrategia y tácticas para sus soluciones.

El permanente contacto que logra la especialidad con los sistemas jurídicos de otros Estados y la necesidad de entender las diferencias a través de una concepción estructural y globalizante del Derecho ajeno permite imbricar estructuralmente también el mundo jurídico propio.

La materia otorga la posibilidad de comprender los diferentes conflictos cuya internacionalidad se basa en aquellos elementos que nuestro orden jurídico considera como extranjeros y experimentar de manera científica el estudio de la problemática procesal internacional, como un desafio del siglo XXI.-

b) MARCO EPISTEMOLOGICO:

Toda vez que los individuos sólo existen como tales formando parte de una sociedad, las estructuras personales se encuentran moldeadas sobre la base de sus primeras experiencias

sociales, por lo cual, todo hecho de conciencia está estrechamente ligado a la praxis, como así ésta, explícita o implícitamente se encuentra ligada a ciertas estructuras de conciencia. Consideramos al derecho desde una concepción realista genética, es decir, el derecho se desarrolla fuera de la creación individual, es un producto del hombre, pero formando parte de su naturaleza.

Es una fabricación, es un trabajo sobre algo que ya existe. Debemos abordar su conocimiento con un criterio escéptico porque nunca podremos conocerlo todo, ya que nuestros sentidos son finitos y, además, porque no sabemos si lo que apreciamos con nuestros sentidos es realmente la verdad.

La justicia avanza, evoluciona, como también el conocimiento del ser humano, de sus relaciones. Esta concepción realista del mundo jurídico excede la mente humana y hace que toda aspiración global del conocimiento del hombre y sus relaciones, sea una utopía.

Sin embargo la visión realista de los conflictos sociales y sus soluciones se diseña en función de una concepción objetiva de los valores que tiene que ver con la propia razón y existencia del hombre y de su especie.

Los seres humanos forman, en su conjunto, una estructura social y procuran dar respuestas unitarias y coherentes a la totalidad de los problemas que plantean sus relaciones con el medio circulante, pero estas respuestas son orientadas por valoraciones coincidentes. Por eso hablamos de la objetividad de los valores sociales.

- I. Contenidos previos (requisitos de aprendizajes previos de acuerdo a la estructura del Plan de Estudios): Al ser una materia transversal se necesitara conocimientos de derecho civil, derecho comercial y derecho procesal
- II. Contenidos mínimos Conflicto de leyes y jurisdicción. Jurisdicción internacional. Clasificación de sus normas. Métodos. Fuentes. Ámbitos. Jerarquía normativa entre tratado y ley. Codificación del Derecho Internacional. Fuentes derivadas de los procesos de integración. Mercosur. El Tratado de Asunción de 1991. Estructura Institucional del Mercosur. Protocolo de Ouro Preto de 1994. Solución de controversias. Jurisdicción internacional, directa e indirecta. Aplicación y naturaleza del Derecho Extranjero. El problema de las calificaciones. Reenvío. Teoría de la referencia mínima y máxima. Fraude a la ley. Orden público internacional. Convención interamericana sobre normas generales del Derecho Internacional Privado. Derecho Procesal Internacional. Exhortos internacionales. Arraigo. Poderes otorgados en el extranjero. Inmunidad. Renuncia. Arbitraje comercial internacional. Derecho Civil Internacional. Contratos internacionales en general. Derechos reales. Sucesiones. Derecho Comercial Internacional. Convenios y tratados. Contratos. Transporte. Seguros. Títulos de crédito. Derechos Intelectuales. Concursos y quiebras. Derecho Internacional del Trabajo. Derecho Penal Internacional. Extradición. Fuentes normativas. Asilo territorial diplomático. Reconocimiento de ejecución de sentencias y laudos. El derecho privado en su perspectiva internacional. El derecho Tributario, Administrativo, informatico y Penal en su perspectiva internacional.

Encuadre jurídico. Interpretación jurídica de la consulta del cliente. Identificación y uso de herramientas jurídicas: Doctrina y jurisprudencia. Utilización de las neurociencias en el análisis de la norma

Ш.

Objetivos generales Que los alumnos aprendan a:

- 1. Identificar las características del Derecho Internacional Privado y su vinculación con derecho local;
- 2. Comprender los pilares básicos del Derecho Internacional Privado; el manejo de sus distintas fuentes, así como los fenómenos de creación, interpretación y aplicación de las normas jurídicas internacionales;
- 3. Adquirir las herramientas necesarias para analizar distintos instrumentos internacionales
- 4. Plantear y analizar diferentes casos con elementos internacionales.-
- 4. Desarrollar capacidad de investigación mediante la búsqueda de sentencias en los temas propuestos
- 5. Adquirir análisis crítico mediante el estudio de las sentencias y demás material sugerido,
- 6. Identificar las distintas instituciones del Derecho Internacional Privado a través del tiempo hasta la actualidad.

IV. Objetivos específicos

La especialidad, nivel de la carrera en que se encuentra y la metodología propuesta, que se explica en el capítulo siguiente, permiten ofrecer al educando una formación en tres aspectos diferentes:

- a) Arribar a las habilidades correspondientes al ejercicio profesional de un abogado práctico en el derecho Internacional Privado en la aplicación de los contenidos adquiridos.
- b) Obtener Una visión integradora del mundo jurídico, acorde con un criterio unicista que resulta involuntariamente deformado por una división compartimentada de la carrera.
- c) Tener una aproximación al ejercicio práctico profesional a través de la utilización de técnicas de simulación para el acceso a los niveles aspirados del conocimiento en todos los tópicos del programa, que aunque es dedicado específicamente a temas de la asignatura, permite la adquisición de habilidades aplicables a todo el ejercicio profesional.

Se debe aclarar, sin embargo, que las técnicas de simulación propuestas para el trabajo en el aula son herramientas metodológicas de la enseñanza y tienen como finalidad el desarrollo

en los educandos de una aptitud práctica para el abordaje, análisis, investigación, creación y estrategia en el futuro ejercicio profesional, tanto en la abogacía como en la magistratura.

V. Unidades Didácticas

Unidad 1: El Derecho Internacional Privado

- a) Derecho Internacional Privado en la problemática general del derecho: Campo de acción. Autonomía Científica- Autonomía Legislativa. El Orden Jurídico Nacional e Internacional
- b) Enfoque Sociológico: Los casos con elementos extranjeros relevantes
- c) **Enfoque Dikelogico**: La realización de la idea de justicia. El respeto al elemento extranjero.-

Unidad 2: La Solución de Relaciones Jurídicas controvertidas con Elementos Extranjeros

- a) Encuadre Jurídico: Determinación, Finalidad
- b) **Ámbitos:** i) La dimensión espacial del Derecho Internacional Privadoii) La dimensión temporal del Derecho Internacional Privado:
- c) Fuente aplicable: El problema de la multiplicidad de fuentes
- d) Solución del caso: Determinación de la jurisdicción y el derecho aplicable: Nociones
- e) Limite a la aplicación del Derecho Extranjero: Nociones
- f) Casos prácticos: Caso de Contratos en general

Unidad 3: Métodos del Derecho Internacional Privado

- a) Las normas del derecho internacional privado: La norma de conflicto y la norma internacionalmente imperativa
- b) La norma de conflicto: Estructura: El tipo legal. La consecuencia jurídica: el punto de conexión. Lo conectado
- c) Extraterritorialidad del derecho: Nociones
- d) **Límites a la aplicación del derecho extranjero**: Las características negativas de la norma de conflicto: El fraude a la ley y el Orden Publico Internacional: Nociones
- e) El método indirecto: características
- f) El método Analítico Analógico Sintético Judicial: Características
- g) **Análisis metodológico de casos con elementos extranjeros**: Casos de contrato con diversidad de fuentes.- Contratos Reales- El contrato de Permuta



Unidad 4: La jurisdicción y el Derecho Aplicable

- a) Jurisdicción Internacional: i) El tribunal que va a entender en el caso. Determinación de la fuente aplicable: Prelación. Normas de jurisdicción. Principio general del domicilio del demandado: fundamentación. Regla del paralelismo: Fundamento. Foro internacional del Patrimonio: Aplicabilidad. Fundamento. Fraude a la jurisdicción: Fórum Shopping. ii) Tipos de jurisdicción: Jurisdicción Exclusiva, Única y Concurrente. iii) Foro razonable, Foro de necesidad, Foro no conveniens
- b) El Derecho Aplicable: El derecho que resulta aplicable. Determinación de la fuente que resulta aplicable: Prelación. Criterios de aplicación del derecho extranjero: La convención Interamericana sobre normas Generales de Derecho Internacional Privado. Código Civil y Comercial de la Nación. Naturaleza jurídica del derecho Extranjero: Hecho, Hecho notorio o Derecho.-
- c) Autonomía de la Voluntad: definición. i) Autonomía de la voluntad en la jurisdicción internacional: ii) Autonomía de la Voluntad en el derecho aplicable: Autonomía de la voluntad Material y Conflictual. Criterios receptados en las fuentes convencionales. . Convención sobre derecho aplicable a los contratos de Compraventa de Mercaderías. Criterios receptados en la normas de derecho internacional privado de fuente interna. iii) Las relaciones jurídicas asimétricas. Los débiles en las relaciones jurídicas.-
- d) Análisis de la problemática de la jurisdicción y derecho aplicable: Contratos de transporte, Compraventa internacional de Mercadería, Crédito documentado, Contrato internacional de consumo, Contrato internacional de Trabajo.

Unidad 5: Las características negativas de las normas de conflicto

- a) El fraude a la ley: Definición- Elemento Objetivo , Elemento volitivodeterminación, Clasificación- Sanción
- b) **Orden Público Internacional**: Definición- El orden publico interno y el Orden público Internacional: Diferencias. El Orden Publico Internacional como freno a la aplicación del derecho Extranjero. Los principios del Ordenamiento Jurídico Argentino.
- c) Aplicación de las características negativas de la norma de conflicto a casos concretos: i) La persona. Capacidad. Defensa de los menores e incapaces: Adopción, Tutela, Curatela, Responsabilidad Parental, Filiación, Sustracción de menores. Casos de Aplicación ii) La familia: Matrimonio: Validez, Efectos Personales: divorcio. Efectos Patrimoniales: las convenciones Matrimoniales. El asentimiento conyugal. Uniones Convienciales. Casos de aplicación.-

Unidad 6: La Cuestión Previa y La Cuestión Conexa- El Reenvío

- a) La Cuestión Previa: Definición. Característica. Solución: Teoría de la Jerarquiacion: Fundamentos. Teoría de la Equivalencia: Fundamentos.
- b) La Cuestión Conexa: Definición. Características. Solución.-



- c) El Reenvío: Definición. Métodos para resolverlo: Teoría de la referencia máxima, media y mínima.- El doble reenvío: Solución: Teoría del uso jurídico. Teoría del agotamiento de la norma de conflicto.-
- d) Aplicación la cuestión previa, conexa y reenvío a casos concretos: El derecho sucesorio: Teoría de la unidad y fraccionamiento. Sucesión Ab intestato- Sucesión testamentaria. Testamento. Casos de aplicación.-

Unidad 7: El problema de las calificaciones -. La forma de los actos jurídicos

- a) Calificaciones: Concepto. El problema de las calificaciones en el Derecho Internacional Privado. Solución: Calificación de acuerdo a la lex fori. Calificación de acuerdo a al lex causae. Calificaciones autónomas.-
- b) La forma de los actos jurídicos: Planteo del problema. La ley que impone la forma, La ley que regula la forma. La ley que califica la forma. Formas equivalentes.-
- c) Aplicación de los problemas de calificaciones y forma de los actos jurídicos a casos concretos: i) El régimen de bienes en el derecho internacional privado. Propiedad Inmuebles, Muebles, Patentes. Propiedad literaria Casos de aplicación. ii) Cesión de derechos, Escrituras públicas, Partidas. Casos de aplicación

Unidad 8: El Derecho de Extranjería y el Territorialismo en el Derecho Internacional Privado

- a) El derecho de Extranjería: Origen. Fundamento. Recepción en el ordenamiento Nacional
- b) **Territorialismo en el Derecho Internacional Privado**: Fundamentos. Recepcion en el Ordenamiento Nacional
- c) Aplicación del derecho de extranjería y del territorialismo en el derecho internacional privado a casos concretos: Derecho comercial i) Personas jurídicas: Personas jurídicas constituidas en el extranjero. La operatoria off shoring. ii) Papeles de comercio: Cheque, Letra de cambio, Carta de Crédito, Pagare. iii) Insolvencia Transfronteriza: Territorialismo y extra territorialismo. Régimen internacional de los Fallidos. Ley modelo de Uncitral.-

Unidad 9: Cooperación Judicial Internacional

- a) Los extranjeros en el proceso: Los documentos extranjeros. La asistencia Judicial Internacional. Tipos.-
- b) Medio de solución de Controversias Internacionales: Los medios alternativos. El arbitraje Internacional.-
- c) Reconocimiento y ejecución de sentencias y Laudos Arbitrales: Requisitos para el reconocimiento y ejecución de una sentencia extranjera, efectos- La jurisdicción indirecta: Analisis, Fundamento.-

d) Aplicación cooperación judicial internacional a casos concretos: i) Medidas cautelares, Cooperacion judicial de 1ª grado, ii) Reconocimiento de sentencias extranjeras

Unidad 10: Materias Afines

- a) **Derecho Internacional Penal**: . Cooperacion Internacional. Extradición y traslado de condenados.
- b) **Derecho Tributario Internacional**: La problemática del derecho tributario en la esfera internacional: La doble imposición internacional: la doble imposición jurídica y económica- Causas- Soluciones
- c) **Derecho Administrativo Internacional**: La perspectiva internacional. El derecho Administrativo Global. Características.-
- II. Bibliografía específica por Unidad Didáctica: No es posible discriminarla por unidad porque a partir del método de casos se moviliza todo el contenido temático, tanto en lo general como en lo particular, máxime cuando se promueve y prestigia la creatividad. En tal sentido no puede precisarse otra bibliografía que la general.

II. Bibliografía específica

Lorenzetti, Ricardo Luis (2015) "Codigo civil y comercial de la Nacion comentado" tomo XI Editorial Rubinzal culzoni

Cordoba Julio Cesar. www. diprargentina.com.ar-

Bibliografía General

Werner Goldschmidt Derecho Internacional Privado, (2009), Ed.Abeledo Perrot, 2009.Bs.As.

Scotti Luciana (2016) Manual de Derecho Internacional Privado. B. Ed. Editorial Thomson Reuters - La Ley, Bs As.

Gerbaudo, German (2012) Insolvencia transfronteriza. Ed Astrea

All, Oviedo Alban , Vescovi y otros (2017) La Actividad Internacional de la Empresa, . Ed Ibañez- ASADIP

Antonio Boggiano (2009) La doble nacionalidad en el Derecho Internacional Privado, , Ed. Depalma. Bs.As.

III. Metodología de la Enseñanza

Para el logro del objetivo pedagógico descripto precedentemente se propone una participación activa del alumno en toda la actividad a desarrollar en el aula.

Según el tema a tratar y el nivel progresivamente adquirido por los educandos, se propone utilizar técnicas participativas como: torbellino de ideas, role playing, Phillips 6-6, resolución de casos, el "abogado del diablo", dramatización de casos.

Con la colaboración de ayudantes durante los procesos de trabajo en el aula, -que aportarán un apoyo personalizado en el aula-, se procurará una estructuración del curso en grupos, de tal manera que, sin dejar de tener en cuenta la propia vocación agrupativa de los estudiantes, permita distribuir entre todos los que resulten, los alumnos con mayor aptitud participativa, los de aptitud de análisis, los liderazgos carismáticos, los detallistas y minuciosos y los ordenados.

No se descarta, según las circunstancias, la clase expositiva, pero en su caso se tendrá muy especialmente en cuenta las distintas capacidades perceptivas del curso, utilizándose en consecuencia tanto la expresión oral, la utilización gráfica (pizarra) y el uso de ejemplos, libros y documentos.

Acorde con la índole de la ciencia jurídica se preferirá la inducción de los temas generales a través de los distintos casos y ejemplos en temas especiales.

No se dejará pasar cada oportunidad que presentan los estudiantes al descubrir, por sus propios medios, producto del trabajo a realizar, otros temas no previstos para la clase del día, aprovechando el momento, muy especialmente, para elogiar la aptitud analítica expuesta por el descubridor.

Entendemos que toda la actividad a realizar por el docente deberá fundamentalmente tender a incentivar el interés, la capacidad y la oportunidad de lograr por parte del estudiante el "descubrimiento" de cada problema temático del Derecho Internacional Privado, basado en que el descubrimiento es el verdadero y único método para el aprendizaje.

Por ello se procurará también introducir al estudiante en los métodos y técnicas de la investigación científica y la ventaja práctica para el ejercicio profesional de la investigación permanente.

IV. Criterios de evaluación (explicitar el régimen de promoción, la modalidad de cursado, cantidad y tipo de evaluaciones: parciales- coloquio- trabajo de investigación, Monografía-otras; características de las evaluaciones parciales y final)

Objetivos de la evaluación

La evaluación deberá demostrar lo más aproximadamente posible si se han logrado los resultados buscados, sobre la base del objetivo pedagógico planteado y la utilización metodológica realizada.

Las pautas de la evaluación serán planteadas a los estudiantes desde el primer día de clase y guardarán estricta relación con la temática desarrollada.

La evaluación se realizará, en primer término, por los propios educandos, quienes calificarán el resultado según sus propias sensaciones. La misma se ajustará a las pautas metodológicas

expuestas previamente y las notas finales, en cumplimiento de la reglamentación vigente, se elaborará teniendo en cuenta el desempeño del estudiante durante el curso.

Plan de Evaluación

La examinación a realizar estará fundamentalmente basada en la solución de problemas a presentar a los estudiantes (método de casos), el análisis de textos y la elaboración de ejemplos.

Se permitirá en todo momento el uso de textos normativos, códigos, etc., evitando evaluar la memorización.

Se evaluará mediante exámenes escritos, tomando en primer lugar un pre-parcial, que permita al alumno adecuarse a esta nueva formulación pedagógica y luego, los parciales que la institución indique como programáticos, sus respectivos recuperatorios, hasta la evaluación final.

Criterios de Evaluación y Acreditación.-

Se calificarán las cinco aptitudes buscadas con la metodología utilizada:

- a) La información del estudiante, que incluye el adecuado manejo del lenguaje y el uso de las fuentes formales y materiales.
- b) El nivel de comprensión de los temas de la asignatura, comprensivo de los textos, los problemas y las soluciones.
- c) La aptitud para la búsqueda de la solución de un conflicto, la adecuada utilización de las normas y las teorías y la solución de los problemas generales del Derecho Internacional Privado.
- d) La capacidad de análisis y aptitud para descubrir los elementos relevantes y descartar los distractores que el docente introduzca y una adecuada utilización de los métodos del Derecho Internacional Privado.
- e) La aptitud para proponer otras soluciones no previstas por el evaluador, como así la capacidad para defender ideas propias.

Para los cinco puntos se utilizará una escala ternaria: 0 (malo), 1 (regular) y 2 (bueno), de manera que la suma de los valores obtenidos en los cinco ítem, permitirá una evaluación más objetiva, descargada al sistema decimal vigente en la institución.

V- CRONOGRAMA DE CLASES Y EXAMENES

Contenidos / Actividades / Evaluaciones

SEMANAS

Nº de Unidad / Parciales	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Unidad I	Х															
Unidad II		Х														



Unidad III	Χ	Х													
Unidad Iv		Х	Х												
Pre parcial				Х											
Unidad V				Х	Х										
Unidad VI					Х	Х									
Unidad VII							Х	Х							
1° Parcial									Х						
Unidad IX									Х	Х					
Unidad X											Х	Х			
2° Parcial													Х		
Notas														Х	
Recupera torio y nota final															Х

VI-CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA **ASIGNATURA**

I. Asistencia: 75%

- Regularidad: Ambas instancias de evaluaciones parciales aprobadas con nota de 7 o II. mayor de 7.-
- III. Evaluación: Mediante dos instancias de exámenes parciales con derecho a recuperar solamente una de ellas.
 - II. Anexos: I. Contenidos prácticos.
 - II. Práctica disciplinar
 - III. Práctica Profesional

Fecha de presentación:

Docente TITULAR de CÁTEDRA

ANEXO I



clase	tema
1	Presentación de la materia. Introducción al Dipr .Resolución de un
	caso
	Principales problemas del Dipr
2	Metodo Indirecto: Encuadre Jurídico: Determinación, Finalidad
	Las normas del derecho internacional privado: La norma de
	conflicto y la norma internacionalmente imperativa
	La norma de conflicto: Estructura: El tipo legal. La consecuencia jurídica: el punto de conexión. Lo conectado
	Extraterritorialidad del derecho: Nociones
	Límites a la aplicación del derecho extranjero: Las
	características negativas de la norma de conflicto: El fraude a la
	ley y el Orden Publico Internacional: Nociones. Casos de contrato
	s con fuente interna
3	Jurisdicción Internacional: El tribunal que va a entender en
	el caso. Determinación de la fuente aplicable: Prelación.
	Normas de jurisdicción.
	El Derecho Aplicable: El derecho que resulta aplicable.
	Determinación de la fuente que resulta aplicable: Prelación.
	Criterios de aplicación del derecho extranjero: La convención
	Interamericana sobre normas Generales de Derecho Internacional
	Privado. Código Civil y Comercial de la Nación. Naturaleza
	jurídica del derecho Extranjero: Hecho, Hecho notorio o
	Derecho
	Fuente aplicable: El problema de la multiplicidad de fuentes:
	Las fuentes convencionales . Las normas de derecho
	internacional privado de fuente interna
	Solución del caso: Determinación de la jurisdicción y el derecho
	aplicable: Nociones Limite a la aplicación del Derecho Extranjero: Nociones
	Casos de contratos con fuente convencional.
	Casos de contratos con fuente convencionai.
4	Ámbitos: i) La dimensión espacial del Derecho Internacional
	Privado: Ámbito espacial activo: determinación, finalidad.
	Ámbito espacial pasivo: Determinación, finalidad ii) La
	dimensión temporal del Derecho Internacional Privado: Ámbito
	temporal activo: Determinación, Finalidad. Ámbito temporal
	pasivo: Determinación, finalidad. Casos de contratos.
5	Derecho tributario sustantivo: La relación jurídica tributaria: carácter
	y naturaleza jurídica/ La obligación tributaria: carácter, ex lege,
	personal, de dar, igualdad entre las partes/ Sujeto activo/ Sujeto
	pasivo: capacidad, capacidad, domicilio, contribuyente/ Responsables
	por deuda propia o ajena: Solidaridad tributria/Agentes de retención y
	percepción/ Hecho imponible : el objeto de la obligacion / Base imponible / tasa del impuesto/ calculo/ Modos de extinción de la
	imponible, casa dei impuesco, calculo, iviodos de extinción de la



	obligación tributaria : pago, compensación, prescripción, regímenes de facilidades de pago. Privilegios.
6	Autonomía de la Voluntad: definición. i) Autonomía de la voluntad en la jurisdicción internacional: distintos supuestos. Criterios receptados en las fuentes convencionales y en la normas de derecho internacional privado de fuente interna. Protocolo de Buenos Aires Casos contratos protocolo de buenos aires
7	Autonomía de la Voluntad en el derecho aplicable: Autonomía de la voluntad Material y Conflictual. Criterios receptados en las fuentes convencionales Convención sobre derecho aplicable a los contratos de Compraventa de Mercaderías. Criterios receptados en la normas de derecho internacional privado de fuente interna. Casos contratos compraventa internacional de mercaderías
8	Responsabilidad no derivadas de los contratos. Normas de derecho internacional privado de fuente interna y fuente convencional
9	Las relaciones jurídicas asimétricas. Los débiles en las relaciones jurídicas Casos contratos de consumo. Caso contratos de trabajo
10	Repaso
11	Preparcial
	reputetat
12	Defensa de los menores e incapaces: . Sustracción de menores. Casos
	Defensa de los menores e incapaces: . Sustracción de menores.
12	Defensa de los menores e incapaces: . Sustracción de menores. Casos Adopción, Tutela, Curatela, Responsabilidad Parental, Filiación, Casos El fraude a la ley: Definición- Elemento Objetivo , Elemento volitivo- determinación, Clasificación- Sanción Orden Público Internacional: Definición- El orden publico interno y el Orden público Internacional: Diferencias. El Orden Publico Internacional como freno a la aplicación del derecho Extranjero. Los principios del Ordenamiento Jurídico Argentino La familia: Matrimonio: Validez, Efectos Personales: divorcio. Efectos Patrimoniales: las convenciones Matrimoniales. El



	Sucesión Ab intestato- Sucesión testamentaria. Testamento. Casos
16	El Reenvío: Definición. Métodos para resolverlo: Teoría de la referencia máxima, media y mínima El doble reenvío: Solución: Teoría del uso jurídico. Teoría del agotamiento de la norma de conflicto El derecho sucesorio: Teoría de la unidad y fraccionamiento. Sucesión Ab intestato- Sucesión testamentaria. Testamento. Casos
17	Casos complejos de derecho sucesorio
18	repaso
19	1° parcial
20	Calificaciones: Concepto. El problema de las calificaciones en el Derecho Internacional Privado. Solución: Calificación de acuerdo a la lex fori. Calificación de acuerdo a al lex causae. Calificaciones autónomas La forma de los actos jurídicos: Planteo del problema. La ley que impone la forma, La ley que regula la forma. La ley que califica la forma. Formas equivalentes El régimen de bienes en el derecho internacional privado. Propiedad Inmuebles, Muebles, Patentes. Propiedad literaria Casos de aplicación. ii) Cesión de derechos, Escrituras públicas, Partidas. Casos de aplicación
21	El derecho de Extranjería: Origen. Fundamento. Recepción en el ordenamiento Nacional Derecho comercial i) Personas jurídicas: Personas jurídicas constituidas en el extranjero. La operatoria off shoring. ii) Papeles de comercio: Cheque, Letra de cambio, Carta de Crédito, Pagare. Territorialismo en el Derecho Internacional Privado: Fundamentos. Recepcion en el Ordenamiento Nacional
26	Insolvencia Transfronteriza: Territorialismo y extra territorialismo. Régimen internacional de los Fallidos. Ley modelo de Uncitral
24	Los extranjeros en el proceso: Los documentos extranjeros. La asistencia Judicial Internacional. Tipos Medidas cautelares, Cooperacion judicial de 1ª grado
25	Reconocimiento y ejecución de sentencias y Laudos Arbitrales: Requisitos para el reconocimiento y ejecución de una sentencia extranjera, efectos- La jurisdicción indirecta: Analisis,

	Fundamento Reconocimiento de sentencias extranjeras
26	R Medio de solución de Controversias Internacionales: Los medios alternativos. El arbitraje Internacional
27	Repaso
28	2° parcial
29	Repaso
30	Notas
31	Repaso
32	Recuperatorio

ANEXO II

clases	Unidad didáctica	Contenidos de la Práctica Disciplinar
		Resolución de casos:
1-11	1-4	Contratos fuente interna/Contratos fuente convencional/Contratos de consumo/ Contrato de trabajo/
		Compraventa internacional de mercadería
		Resolución de casos:
12-19	5-7	Capacidad/adopción/filiación/ restitución internacional Matrimonio/efectos patrimoniales y personales/alimentos
		Sucesiones ab intestato/testamento
		Resolución de casos
20-32	8-10	Formas de los actos jurídicos



Sociedades constituidas en el extranjero/ sociedades off shore
Insolvencia transfronteriza
Reconocimiento y ejecución de sentencia extranjera
Cooperación judicial

ANEXO III

Clase	Unidad didáctica	Contenidos de la Práctica Profesional
11	1-4	Resolución de casos en materia contractual. A elección del alumno la parte que representa Elaboración de un escrito jurídico: Demanda/ Contestación o Sentencia
		Técnica de Roll Playing
18	5-7	Caso sobre derecho de Familia: Sucesiones
		Tareas previstas distintas en cada comision
29	8-10	Simulación de Arbitraje internacional
		Taller de investigación Materias Afines al derecho internacional privado
		Trabajo de investigación cooperación procesal internacional